

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: <b>Evaluación de Desempeño, Fortalecimiento de los ingresos.</b>
1.2 FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 12/09/2023
1.3 FECHA DE TERMINO DE LA EVALUACIÓN: 12/09/2023
1.4 NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:
NOMBRE: <b>Rudy Escolano Covarrubias</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA: <b>Contraloría Municipal</b>
1.5 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: <b>Realizar un análisis comparativo de los ingresos.</b>
1.6 OBJETIVO ESPECIFICO DE LA EVALUACIÓN: <b>Identificar los rubros de Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, para poder verificar los que están debajo de la recaudación programada.</b>
1.7 METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN: <b>La evaluación se realizó a través de análisis de los auxiliares contables de ingresos.</b>
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:
CUESTIONARIOS_ ENTREVISTAS_ FORMATOS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS_ ESPECIFIQUE: <b>El evaluador consultó, revisó y analizó los auxiliares contables de los ingresos.</b>
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS:
<b>El evaluador utilizo técnicas basándose en la recopilación y análisis de la información la cual considero necesaria para justificar el análisis, así mismo se revisaron bases de datos y se hicieron consultas.</b>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MAS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN :
<p>1.- De acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de El Arenal, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se tiene que se deben generar ingresos por este concepto por la cantidad de \$1, 770,000.00 pesos.</p> <p>De acuerdo a la Cedula de Ingresos Recaudados del periodo Enero – Agosto 2022 y 2023, se tiene que la recaudación a superado por un monto de \$164, 473. 52 pesos en relación a lo recaudado en el ejercicio 2022, sin embargo se encuentra aún por abajo lo que se tiene presupuestado para el cierre del ejercicio, por lo que deberá de trabajar de manera conjunta con las Direcciones encargadas del cobro de aquellos impuestos que aún se encuentran pendientes de pago como lo es el Impuesto predial, impuesto sobre traslados de dominio y los relacionados al pago por concepto de juegos y espectáculos públicos que se realicen dentro del municipio.</p>
<p>2.- De acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de El Arenal, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se tiene que se deben generar ingresos por este concepto por la cantidad de \$3, 383,389.00 pesos.</p> <p>En lo que refiere a estos conceptos de la información analizada se tiene que el importe recaudado en comparación con el ejercicio 2022, muestra una cifra negativa por la cantidad de \$ 200,428.91</p>

pesos, por lo que deberá de poner mayor atención en aquellos conceptos que a la fecha no han reportado movientes significativos como lo son Registro del Estado Familiar, derechos por marcas de ganado, traslado de maguey, servicios de limpia, canje o renovación e licencias de funcionamiento, autorización para la venta de lotes de terrenos así como otras servicios relacionados con el desarrollo urbano.

1.- De acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de El Arenal, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se tiene que se deben generar ingresos por este concepto por la cantidad de \$345, 000.00 pesos.

De acuerdo a la Cedula de Ingresos Recaudados del periodo Enero – Agosto 2022 y 2023, se tiene que la recaudación a superado por un monto de \$379, 507.24 pesos en relación a lo recaudado en el ejercicio 2022, sin embargo se debe de analizar si todos los cobros realizados corresponden a los conceptos contemplados dentro de la Ley de Ingresos del Municipio o en su caso desglosar y reclasificar aquellos conceptos que pertenezcan a otro concepto no contemplado por el concepto referido.

2.- De acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de El Arenal, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se tiene que se deben generar ingresos por este concepto por la cantidad de \$1, 310,000.00 pesos.

En lo que refiere a estos conceptos de la información analizada se tiene que el importe recaudado en comparación con el ejercicio 2022, muestra una cifra negativa por la cantidad de \$ 801,444.85 pesos, por lo que se le recomienda revisar si se están realizando los cobros de acuerdo al concepto que se contemplan en la ley de ingresos o en su defectos si estos están siendo cobrados de manera errónea, por lo que está generando esta gran diferencia en el monto recaudado al cierre del mes de agosto, que corresponde la comparación de dichos ingresos.

2.2 SEÑALAR CUALES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA), DE ACUERDO CON LOS TEMAS DEL PROGRAMA, ESTRATEGIA O INSTITUCIONES.

2.2.1 FORTALEZAS: **Se cuenta con sistemas contables para el registro de los ingresos. Se cuenta con campañas autorizadas de descuentos en el pago de impuestos.**

2.2.2 OPORTUNIDADES: **Obtener ingresos para generar obras, o cubrir gasto público.**

2.2.3 DEBILIDADES: **Deficiencia en la capacidades técnicas y operativas**

2.2.4 AMENAZAS: **Resistencia de los ciudadanos al pagar impuestos, escasa cultura del pago de impuestos por parte de la sociedad.**

### 3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 DESCRIBIR BREVEMENTE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN:

**En lo que respecta a la recaudación del periodo enero – agosto 2022 contra el periodo 2023, la recaudación se encuentra por arriba de lo recaudado en el ejercicio anterior por un monto de \$343, 821.85 pesos, sin embargo se debe poner mayor atención en la áreas de oportunidad relacionadas a los Derechos y aprovechamientos que muestran una baja recaudación al cierre del presente informe.**

**Se recomienda establecer mesas de trabajo con cada una de las direcciones recaudadoras con la finalidad de diseñar estrategias para incrementar los ingresos en los próximos cuatro meses**

antes del cierre del ejercicio y lograra superar la meta establecida en relación al ejercicio anterior.
3.2 DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:
<b>1 Dar continuidad a los programas de descuentos.</b>
<b>2 Contar con las herramientas necesarias para los cobros en caja.</b>
<b>3</b>
<b>4</b>
<b>5</b>
<b>6</b>
<b>7</b>

<b>4.DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: <b>RUDY ESCOLANO COVARRUBIAS</b>
4.2 CARGO: <b>CONTRALOR MUNICIPAL</b>
4.3 INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL ARENAL, HGO.</b>
4.4 PRINCIPALES COLABORADORES
4.5 CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:
4.6 TELÉFONO

<b>5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS</b>
5.1 NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) EVALUADO(S) <b>CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS</b>
5.2 SIGLAS
5.3 ENTE PÚBLICO COORDINADOR DEL (LOS) PROGRAMA (S): <b>MUNICIPIO DE EL ARENAL</b>
5.4 PODER PUBLICO AL QUE PERTENECE(N) EL (LOS) PROGRAMAS (S):
PODER EJECUTIVOx_ PODER LEGISLATIVO_ PODER JUDICIAL_ ENTE AUTÓNOMO_
5.5 ÁMBITO GUBERNAMENTAL AL QUE PERTENECE(N) EL (LOS) PROGRAMAS (S):
FEDERAL_ ESTATAL_ LOCAL <b>X</b>
5.6 NOMBRE DE LA(S)UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA (S) Y DE (LOS) TITULAR (ES) A CARGO DEL (LOS) PROGRAMA (S): PRESIDENCIA
5.6.1 NOMBRE (S) DE LA (S) UNIDAD (ES) ADMINISTRATIVA (S) A CARGO DEL (LOS) PROGRAMA (S): <b>TESORERÍA</b>
5.6.2 NOMBRE(S) DE (LOS) TITULAR (ES) DE LA(S) UNIDA(ES), ADMINISTRATIVA(S) A CARGO DE (LOS) PROGRAMA (S) (NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO)
<b>LIC. MARLENE PINEDA GARCIA</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 TIPO DE CONTRATACIÓN
6.1.1 ADJUDICACIÓN DIRECTA_ 6.1.2 INVITACIÓN A TRES_ 6.1.3 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL_ 6.1.4 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL_ 6.1.5 OTROS: (SEÑALAR)_
6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE CONTRATAR LA EVALUACIÓN:

6.3 COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN
6.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EVALUACIÓN: <a href="https://elarenal.gob.mx/contraloria-interna/organo-interno">https://elarenal.gob.mx/contraloria-interna/organo-interno</a>
7.2 DIFUSIÓN EN INTERNET DEL FORMATO <a href="https://elarenal.gob.mx/contraloria-interna/organo-interno">https://elarenal.gob.mx/contraloria-interna/organo-interno</a>